



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 SEP 2012

Expte. N° 22.027/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 081-IEM-11 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizadas ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa interinamente a la Prof. Marcela Alejandra TEJERINA, en el cargo de Asesor Pedagógico (27 horas) del citado Instituto, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la resolución N° 081-IEM-11 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 1° de setiembre de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0661-12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 01 de setiembre de 2011

EXPTE. N° 22.027/11

RESOLUCION N°: 081-IEM-11

**VISTO:**

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Asesor Pedagógico interino en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N°058-IEM-11);

**CONSIDERANDO:**

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no hubo presentación de impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar interinamente a la **Prof. Marcela Alejandra TEJERINA-D.N.LN° 24.514.055**, en el cargo de **ASESOR PEDAGOGICO** (27 horas) del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

**ARTICULO 2°:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por traslado de la Prof. María Beatriz DIAZ.

**ARTICULO 3°:** Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

*M*  
*[Firma]*  
*5*  
*/*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARFAGAL SALTA

EX.PTE. N° 22.027/11

RESOLUCION N°: 081-IEM-11

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recien podrá tomar posesion del mismo para el cual ha sido designada, desconociendo esta Institucion toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el articulo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Prof. VICTOR HUGO APAZA  
DIRECTOR  
INTE. de Educación Media Tarfagal,  
Universidad Nacional de Salta